



LIBERTAD A MILAGRO SALA

PRESOS POLÍTICOS NUNCA MÁS

¿QUIÉN ES MILAGRO SALA?

Milagro Sala es una militante social, organizadora barrial, activista en las zonas más pobres y excluidas de Jujuy, líder de la Organización Barrial “Tupac Amaru”.

En sus comienzos como militante política fue delegada de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Durante los años noventa fundó la Asociación Barrial “Tupac Amaru”, movimiento indigenista, que reivindica la figura histórica del Cacique Tupac Amaru, líder de la mayor rebelión anticolonial del Siglo XVIII en América.

El desarrollo territorial de la Organización Barrial “Tupac Amaru” llega a 17 provincias de la Argentina, nuclea a más de 70 mil afiliados y brinda trabajo a 4500 personas.

La organización ha realizado la construcción de Escuelas y Centros de Salud. Además por medio de distintos programas, que durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner posibilitaron generación de empleo, se realizaron de construcción de viviendas (barrios enteros) y diferentes talleres productivos (a través de los cuales se producían 30 mil guardapolvos mensuales). Milagro Sala fue electa Diputada Provincial por Jujuy desde el 10 de diciembre de 2013, cargo que ejerció hasta noviembre de 2015 y al cual renunció tras haber sido electa en el año 2015 como Diputada al Parlasur por el Frente para la Victoria.



El 16 de enero de 2016 luego de participar en la instalación de un campamento, que la “Tupac Amaru” organizó en forma de reclamo y protesta frente a la gobernación de Jujuy, ante la pérdida de trabajo por la interrupción decidida unilateralmente por el nuevo gobierno de las obras que las cooperativas venían realizando, fue detenida por orden del recientemente electo Gobernador de la Provincia, Gerardo Morales, y fue privada ilegalmente de su libertad.

De esta manera, se transformó en la primera presa política del gobierno de Mauricio Macri.

Para completar la injusticia, por decreto, el gobernador Morales decidió anular la personería de las Cooperativa de Trabajo de la Tupac Amaru y paralizar las contrataciones que permitían generar trabajo para más de 5.000 familias, que en estos momentos están volviendo a recursos extremos como el “trueque” para poder subsistir ■



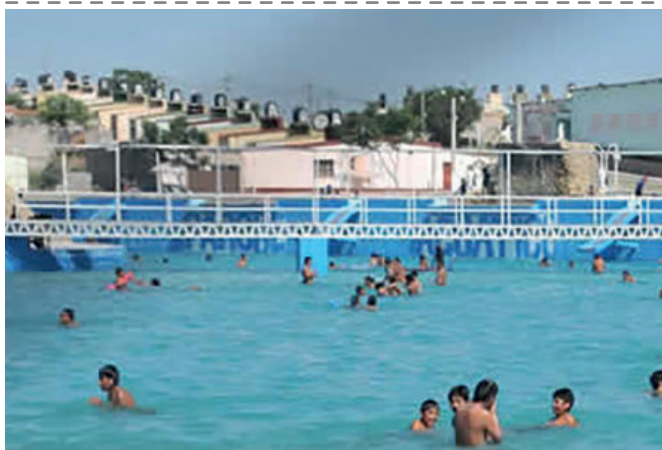
MILAGRO SALA, dirigente social y política, diputada electa al Parlasur, sigue detenida y privada ilegítimamente de su libertad.

MILAGRO SALA Y LA TUPAC AMARU

Milagro Sala está detenida porque comprobó que si un monto para obras públicas es asignado a las Cooperativas de Trabajo generan más viviendas, más obras barriales comunitarias y más trabajo, mientras que si es asignado a empresas privadas, sus dividendos solamente generan riquezas para unos pocos ■



Barrio de la Organización Tupac Amaru con casas y piletas para sus habitantes.



Talleres textiles de la Organización Tupac Amaru.

ACCIONES DE LA CTA DE LOS TRABAJADORES POR LA LIBERTAD DE MILAGRO SALA

16 de Enero

Detienen a Milagro Sala. La CTA de los Trabajadores se pronuncia para reclamar su inmediata liberación.



18 de Enero

Movilización a Plaza de Mayo junto a organizaciones sociales.



20 de Enero

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur repudia la detención y exige la liberación de Milagro Sala.



23 de Enero

Acciones provinciales en solidaridad con Milagro Sala: Cortes en Puente Pueyrredón, Autopista del Oeste, en La Matanza en Ruta 3 y Avenida Pekín, en acceso autopista Ezeiza - Cañuelas, en bajada de autopista La Plata - Buenos Aires y en Rotonda de Alpargatas; conferencia de prensa en San Nicolás.

24 de Enero

Dirigentes Nacionales de la CTA de los Trabajadores viajan a Jujuy para exigir que liberen a Milagro Sala y se presentan en el campamento de la "Tupac Amaru", en la Plaza Belgrano.



27 de Enero

Movilización de la CTA de los Trabajadores a Plaza de Mayo y comienzo del acampe en reclamo de su libertad.

27 de Enero

Eurodiputados exigen la libertad para Milagro Sala.





1 de Febrero

Ciclo de charlas en acampe en Plaza de Mayo.

4 de Febrero

Solicitada por la liberación de Milagro: firman personalidades de todo el mundo.

10 de Febrero

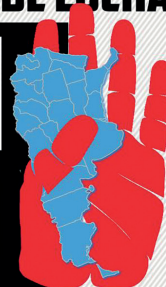
Documento de la Internacional de la Educación para América Latina solicitando la libertad de Milagro Sala.

24 de Febrero

Jornada Nacional de Lucha.

EL 24 DE FEBRERO JORNADA NACIONAL DE LUCHA

PAREN LA MANO



- > Paritarias libres > No a los despidos
- > No a la criminalización de la protesta social
- > Libertad a Milagro Sala



10 de Marzo

Delegación de Diputados, referentes sociales, de Derechos Humanos y de la CTA de los Trabajadores visitan a Milagro Sala detenida.

14 de Marzo

Comité de Mujeres que integran la CTA de los Trabajadores presentan denuncia ante el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de la ONU, por la falta de garantías procesales en la provincia de Jujuy y la República Argentina, en el caso de la privación ilegítima de la libertad de la diputada del Parlasur Milagro Sala.



30 de Marzo

Reunión con Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo.

31 de Marzo

Reunión constitutiva del Comité por la Libertad de Milagro Sala en la Cámara de Diputados de la Nación.

4 de Abril

Reunión del Comité por la Libertad de Milagro Sala con el Comisionado de Naciones Unidas para América del Sur.

CRONOLOGÍA DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA



10 de diciembre

- Asume Gerardo Morales como gobernador de Jujuy y designa a Mariano Gabriel Miranda como fiscal de Estado.

14 de diciembre

- Organizaciones sociales realizan una protesta frente a la casa de gobierno de Jujuy. El fiscal denuncia a Sala y a otras organizaciones por el delito de instigación a la violencia.

- Mariano Gabriel Miranda pide la indagatoria de Milagro Sala quien se presenta ante la Justicia. El juez fija la fecha de la indagatoria para el 18 de enero.

- El Fiscal General de la Acusación, Sergio Lello Sánchez, designado por el Gobernador, dispone en su primera resolución que la fiscal de feria Liliana Fernández de Montiel continúe en la causa aunque su turno había finalizado. Luego, ordena que la fiscal lleve todas las causas presentes y futuras contra Milagro Sala. Es decir: crea un fuero para una sola persona, un hecho sin precedentes en la justicia argentina.

- Se abre una segunda causa por extorsión, defraudación y asociación ilícita: 8 personas se presentan a denunciar hechos del 2015. A pesar de no ser un asunto de feria, Fernández Montiel les toma declaración hasta las diez de la noche e inicia una nueva causa. El fiscal general se presenta y solicita ser querellante.

16 de enero

- Detienen a Milagro Sala. Ordenan su detención por la causa del acampe. Es detenida ese mismo día.

- Segundo pedido de detención: el juez dicta la orden de detención por la segunda causa. El 1 de febrero Sala es notificada de la acusación por extorsión, defraudación y asociación ilícita. Horas más tarde la llevan a declarar sin tener tiempo para conocer la prueba y los elementos que sostienen la imputación.

29 de enero

- El juez que tenía la causa del acampe ordena la libertad de Sala pero sigue detenida por la segunda causa.

- La Procuvin (Procuraduría de Violencia Institucional) dictamina que la detención de la diputada del Parlasur es ilegítima e ilegal.

- *En la última semana de marzo, como consecuencia de denuncias penales contra la fiscal Montiel y contra Lello Sánchez y a modo de "premio" por sus actuaciones en las causas contra Milagro Sala, Montiel fue ascendida a fiscal de casación y dejó de intervenir en forma oficial en las investigaciones* ■



Acampe frente a la Gobernación de Jujuy.



Milagro Sala y la Tupac Amaru.



Acciones provinciales en solidaridad con Milagro Sala.



Acampe en Plaza de Mayo en reclamo de su libertad.



Acampe en Plaza de Mayo en reclamo de su libertad.



Acampe en Plaza de Mayo en reclamo de su libertad.



Milagro Sala y el Papa Francisco.



Milagro Sala y la Tupac Amaru.

LIBERTAD A MILAGRO SALA - PRESOS POLÍTICOS NUNCA MÁS

ETA
Es la resistencia

TRES MESES DE MILAGRO SALA EN LA CÁRCEL

¿POR QUÉ SU DETENCIÓN ES ARBITRARIA?



El 16 de abril se cumplieron tres meses de la detención de Milagro Sala. Hace 90 días que la diputada del Parlasur está presa sólo en base a una orden de detención, sin ninguna resolución legal que disponga su prisión preventiva.

A mediados de enero, la dirigente social fue detenida por ejercer su derecho a protestar en la Plaza Belgrano de San Salvador de Jujuy, noroeste del país. El fiscal de Estado, Mariano Gabriel Miranda, denunció a Sala y otros dirigentes por el delito de instigación.

Miranda, quien fue designado fiscal de Estado por un decreto del gobernador de Jujuy siguió “precisas instrucciones”, para solicitar la habilitación excepcional de la feria judicial, y constituirse como querellante en la causa contra Sala y ampliar la acusación.

Por esos días también se abrió una segunda causa contra la dirigente social por los delitos de extorsión, asociación ilícita y defraudación.

El 16 de enero Sala fue detenida por instigación, es decir por la causa del acampe.

Hasta el 22 de marzo, esto es, durante 55 días, a la dirigente sólo se le imputó uno de los tres hechos por los que está presa.

Amnistía Internacional recuerda que todo ciudadano tiene derecho a ser sometido a un proceso con todas las garantías judiciales de imparcialidad e independencia. Corresponde a la justicia, en pos del principio de inocencia, comprobar la eventual responsabilidad de Milagro Sala por los hechos que se la investiga, respetando las reglas del debido proceso. Un derecho absoluto que debe seguirse en este y en todos los casos.

Actualmente, el caso de la dirigente de la organización Tupac Amaru es analizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas ■

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL** 

Buenos Aires, 18 de abril de 2016